

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
33378316	PORTILLO VALLEJO, JUAN	P.N.C.
24718759	REYES BUENO, JOSEFA	P.N.C.
24908929	ROMERO VEGA, MERCEDES	P.N.C.
24596314	SÁNCHEZ GUERRERO, CONSUELO	P.N.C.
24649926	SAN MARTÍN TORRES, JOSEFA	P.N.C.
53681311	SECO ZARAGOZA, ANTONIA	P.N.C.
24750880	TRIVIÑO JODAR, JOSEFA	P.N.C.

Málaga, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública del proyecto que se cita. (PP. 2582/2009).

Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «Planta de Tratamiento de Reciclaje de Escombros», promovido por Reciclados La Bordalla, S.L.N.E., en el término municipal de El Ronquillo (Sevilla), con el núm. de expediente AAU/SE/460/N/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 7 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación temporal del monte público «Puerto Lobo», del término municipal de Viznar. (PP. 2872/2009).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud:

- Construcción de un «Ecoparque» de Aventura en el P.N. Sierra de Huétor.

Características:

- Ocupación temporal de 22.500 m² de terreno en el monte público.

Solicitante:

- Actividades Turísticas y de Ocio del Sur, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación por edicto de Orden de 23 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte «Dehesa de Palenciana».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
AGRÍCOLA SAN ISIDRO CB		PALENCIANA
ESPINOSA VELASCO	MANUEL	PALENCIANA
GALLARDO SORIANO	HEREDEROS DE ANA	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	CARMEN	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	JOSÉ	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	ROSARIO	PALENCIANA
HURTADO CÍVICO	HEREDEROS DE JOSÉ	PALENCIANA
JIMÉNEZ VELASCO	FRANCISCO JOSÉ	PALENCIANA
LINARES HURTADO	HEREDEROS DE FRANCISCO	PALENCIANA
MARISCAL VILLALBA	MARÍA CATALINA	PALENCIANA
MATAS BAENA	CRISTÓBAL	PALENCIANA
PEDROSA ARAGÓN	HEREDEROS DE ANA	PALENCIANA
PEDROSA ROSUA	LUISA MARÍA	PALENCIANA
RIVERA LINARES	MANUEL	PALENCIANA
SORIANO HURTADO	CARMEN	PALENCIANA
VELASCO DOMÍNGUEZ	ASUNCIÓN	PALENCIANA
VELASCO PINTO	CARMEN	PALENCIANA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 23 de julio de 2009, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte «Dehesa de Palenciana», Código de la Junta CO-10080-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, 14071, Córdoba, significándole que:

«Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Ad-